

Interesado: Don Manuel Cuenca Cabezas.
DNI: 34023153.
Expediente: CO/2004/1/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Grave art. 21.3.e) y 21.1.b) Ley 3/95, de 23 de marzo.
Fecha: 5 de enero de 2004.
Sanción: Multa entre 601,02 € hasta 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Excavaciones y Firms Andaluces, S.L.
CIF: B14062731.
Expediente: CO/2003/606/AG.MA/PA.
Infracciones. 1. Muy grave. Arts. 88.1 y 91.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.
Fecha: 23 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 90.151,82 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Paralización inmediata de las actividades objeto de la denuncia.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Excavaciones y Firms Andaluces, S.L.
CIF: B14062731.
Expediente: CO/2003/585/AG.MA/P.A.
Infracciones. 1. Muy grave. Arts. 76.1 y 81.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.
Fecha: 20 de enero de 2004.
Sanción: 1. Multa de 60.101,22 €, Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata suspensión de la actividad.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Aridos y Premezclados, S.A «Aripesa».
DNI: A28269546.
Expediente: CO/2003/792/AG.MA/PA.
Acto notificado: Declarar la inexistencia de la infracción administrativa.

Córdoba, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Idoia de Saba S.L.
CIF: 31378086.
Expediente: CO/2002/83/AG.MA/VP.
Infracciones. 1. Grave, arts. 21.3.A) y 22.1.B Ley 3/95, de 23 de marzo.
Fecha: 21 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 601,02 € y Otras obligaciones No Pecuniarias: Restauración de la vía pecuaria a su ser y estado previo al hecho de cometerse la agresión, absteniéndose de cultivar el dominio público afectado.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2003/29/AG.MA./FOR

Interesado: Don José Castilla Márquez.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del expediente sancionador HU/2003/29/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2003/29/AG.MA./FOR

Interesado: Don José Castilla Márquez.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 4.808,1 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: HU/2003/136/G.C./EP

Interesado: Don Salvador Díaz Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del expediente sancionador HU/2003/136/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte: HU/2003/136/G.C./EP

Interesado: Don Salvador Díaz Gómez.

Infracción: Menos grave. Art. 38.10, 38.11, 38.13 de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 180,3 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: HU/2003/733/G.C./INC

Interesado: Don David Escalante García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del expediente sancionador HU/2003/733/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo

establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte: HU/2003/733/G.C./INC

Interesado: Don David Escalante García.

Infracción: Leve. Art. 64.3 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 30 de enero de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/26/03, del monte Cerros del Pozo, Código JA-10006-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2003, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/26/03, del monte público «Cerros del Pozo», Código de la Junta de Andalucía JA-10006-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jaén, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquéllos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 19 de abril del 2004, a las 9,00 horas de la mañana, en la Casa Forestal de La Bolera.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).